

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 9** *SISTEMAS GENÓMICOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SISTEMAS GENÓMICOS KITS, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad absorbente "SISTEMAS GENÓMICOS, S.L.", con el voto favorable unánime de la totalidad de los socios, así como de los acuerdos adoptados en sesión de adopción de decisiones de la entidad absorbida "SISTEMAS GENÓMICOS KITS, S.L.U.", ambas celebradas en fecha once de diciembre de dos mil quince (11/12/2015), se acordó aprobar la fusión de las indicadas sociedades y los balances de fusión de las mismas, todos ellos de fecha 31 de octubre de 2015, de conformidad con el proyecto conjunto de fusión que los órganos de administración de las entidades intervinientes en la fusión redactaron y suscribieron en fecha 4 de diciembre de 2015.

Con la fusión acordada el patrimonio social de la mercantil absorbida se integra en el de la entidad absorbente, mediante transmisión a título universal del mismo, produciéndose la disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades intervinientes en la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 18 de diciembre de 2015.- Lorena Saus Cano, Administradora única de las entidades "Sistemas Genómicos, S.L.", y "Sistemas Genómicos Kits, S.L.U."

ID: A150056901-1